

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de junio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Daniel Fernando Posso Martínez
Demandada	Ruber Brahian López Cuartas
Radicado	05001 40 03 028 2022 00259 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere apoderada demandado

Se requiere a la apoderada del demandado **RUBER BRAHIAN LÓPEZ CUARTAS**, a fin que dé cumplimiento al requerimiento efectuado el 24 de mayo del año que transcurre (Doc. 10), a efectos de poder continuar con el trámite correspondiente en este asunto.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1d7dc611d9711440e160b359a72df24d9f0776abbc851e68aea3075129f3782**

Documento generado en 03/06/2022 06:25:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>